



Concejo Municipal

ARMSTRONG

Nº _____

MUNICIPIO DE ARMSTRONG	
Departamento Administrativo	
FOLIO N°	
10100	
14	
05	
2014	
6037-1	
O.B.	
J.S.	

VISTO:

La necesidad de contar con el Presupuesto General de esta administración para el año 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que con la sanción del mismo, se da cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 46º de la Ley Nº 2756;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA Nº 1 3 1 0

ARTICULO 1º) - Fijase en la cantidad de **PESOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 58.040.544)**, el total de Erogaciones del Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el ejercicio financiero del año 2014, con destino a las partidas que se detallan en los cuadros anexos de la presente Ordenanza y que forma parte integrante de la misma:

EROGACIONES CORRIENTES	\$48.091.544,00
01. Operación	\$41.635.864,00
Personal	\$32.621.000,00
Bienes y Servicios no personales	\$ 9.014.864,00
02. Intereses de la deuda	\$ 0,00
03. Transferencias	\$ 6.455.680,00
04. A clasificar	\$ 0,00
EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 8.870.000,00
05. Inversión Real	\$ 8.770.000,00
06. Bienes preexistentes	\$ 0,00
07. Inversión financiera	\$ 0,00
08. Fondo de Reserva Ley Nº 2756	\$ 100.000,00



Concejo Municipal

ARMSTRONG

Nº 4879

OTRAS EROGACIONES **\$1.079.000,00**

09. Erogaciones para atender Amort.

De deuda **\$1.079.000,00**

ARTICULO 2º) - Estimase en la suma de **PESOS CINCUENTA MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 50.986.544)**, el cálculo de los Recursos destinados a atender las erogaciones a que se refiere el Artículo 1º, de acuerdo al detalle que figura en los cuadros anexos que forman parte integrante de la presente ordenanza:

RECURSOS CORRIENTES **\$50.969.244,00**

De Jurisdicción Propia **\$20.663.504,00**

Tributarios del ejercicio **\$16.259.604,00**

* Tasas y derechos **\$14.396.704,00**

* Contribución de mejoras **\$1.862.900,00**

No tributarios del ejercicio **\$ 1.284.850,00**

Tributarios ejercicios anteriores **\$ 3.119.050,00**

De Otras Jurisdicciones **\$30.305.740,00**

Coparticipación del ejercicio **\$30.305.740,00**

RECURSOS DE CAPITAL **\$ 17.300,00**

* Reembolso de préstamos **\$ 9.500,00**

* Venta de activos fijos **\$ 7.800,00**

* Otros Recursos de Capital **\$ 0,00**

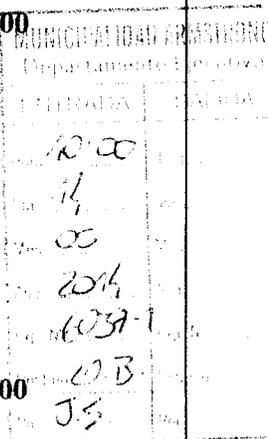
ARTICULO 3º) - Como consecuencia de lo establecido en los artículos precedentes, estimase el siguiente Balance Financiero Preventivo:

TOTAL EROGACIONES **\$58.040.544,00**

TOTAL DE RECURSOS **\$50.986.544,00**

NECESIDAD
DE FINANCIAMIENTO **\$ 7.054.000,00**

ARTICULO 4º) - Estimase en la suma de **PESOS SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 7.054.000,00)**, el Financiamiento de la Administración Municipal, de acuerdo con la





Concejo Municipal

ARMSTRONG

Nº 4879

distribución que se indica a continuación y al detalle que figura en las planillas anexas que forman parte integrante de la presente ordenanza:

<u>FINANCIAMIENTO</u>	<u>\$7.054.000,00</u>
. APORTES NO REINTEGRABLES	\$6.404.000,00
. USO DEL CREDITO	\$ 0,00
. REMANENTE DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 650.000,00

ARTICULO 5º) - Como consecuencia de lo establecido en el artículo Cuarto de la presente ordenanza, estimase el Financiamiento Neto de la Administración Municipal en la suma de **PESOS SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL (\$ 7.054.000,00)**, destinado a la atención de la necesidad del Financiamiento establecida en el artículo tercero.

ARTICULO 6º) - Fíjase en **DIECISEIS (16)** el número de cargos de Autoridades Superiores y de Gabinete del Departamento Ejecutivo Municipal (1 Intendente, 7 Secretarios y 8 Directores), en **TRECE (13)** el número de cargos del Concejo Municipal (6 Concejales, 1 Secretario, 1 Pro-Secretario, 4 Secretarios de Bloque y 1 Ordenanza), en **CIEN (100)** el número de cargos del Personal de la Planta Permanente y en **CIENTO TREINTA (130)** el número de cargos de la Planta de Personal Temporario.

ARTICULO 7º) - Apruébese el Clasificador Uniforme de estructura del Presupuesto General de Gastos de la Administración Municipal para el ejercicio financiero del año 2014 y sus conceptualizaciones, elaborado por la Secretaría de Hacienda y Finanzas, de acuerdo con la metodología de la Secretaría de Regiones, Municipios y Comunas de la Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 8º) - Facúltase al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar modificaciones por compensación de partidas del Presupuesto General de Gastos, no pudiendo efectuar reducciones en las partidas: Promoción y Fomento Cultural y Fondo de Asistencia Educativo, Instituto Becario Municipal y Funcionamiento del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 9º) – Derógase toda otra norma que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 10º) - Cúmplase, publíquese y dese al R.M.-

ARMSTRONG, Mayo 06 de 2014.-

MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	
Departamento Ejecutivo	
ENTRADA	SALIDA
10:00	
11	
05	
2014	
6057	
0.5	
3-3-	


BEATRIZ M. FERRERO
 PRO SECRETARIA
 CONCEJO MUNICIPAL


Lic. ADRIAN V. MAROZZI
 Presidente
 Concejo Municipal Armstrong



PROYECTO PRESUPUESTO 2014

ANEXO I: MEMORIA TECNICA

Pautas Presupuestarias

El Proyecto de Presupuesto ha sido elaborado considerando para el año próximo un crecimiento de la actividad económica similar del orden del 3 %, un incremento en el nivel de los precios del orden del 30% y un tipo de cambio de \$ 8 por dólar estadounidense.

La tasa de actividad nominal, resultante de los supuestos de elaboración arriba mencionados surge de los parámetros aplicados por los gobiernos provinciales y nacionales.

Los Recursos que provienen de la coparticipación provincial de impuestos y fondos del mismo origen, se corresponden con las proyecciones de las variables macroeconómicas citadas. Los recursos provenientes de la coparticipación de impuestos nacionales preveen una progresividad acorde al presupuesto nacional presentado para el mismo período.

La proyección de los Gastos evidencia la existencia de aquellos directamente vinculados con las obligaciones que el Estado municipal entiende como ineludibles, tales como salarios, obra pública, gastos de carácter social y cultural, y también los gastos de funcionamiento del estado municipal que redundan en beneficios para el ciudadano armstronense.

MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	
Departamento Ejecutivo	
ENTRADA	EGRESO
10.00	
14	
55	
2011	
6227	
10.8	
J.S.	



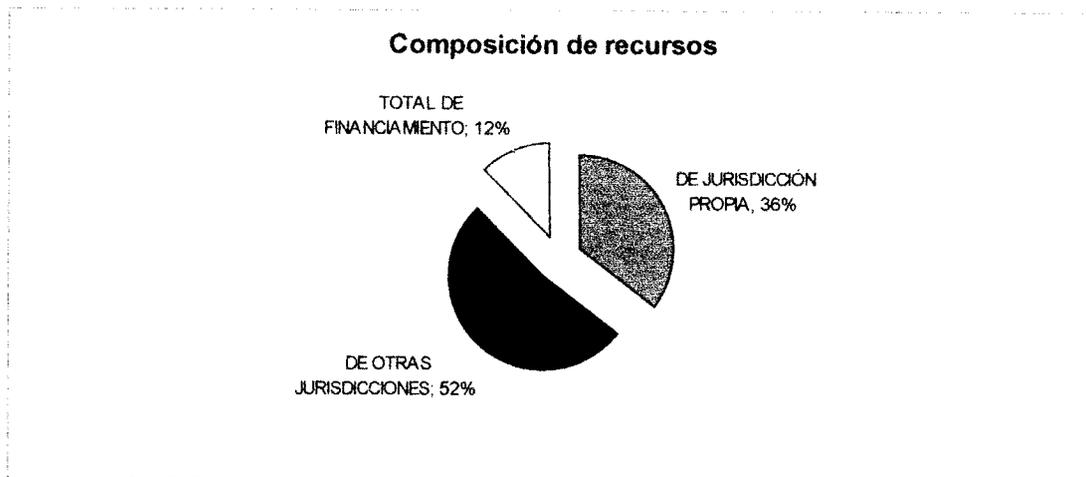
Concejo Municipal

ARMSTRONG

Nº _____

COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Se proyecta para el año 2014, un monto de recursos de \$ 58.040.544.- (pesos cincuenta y ocho millones cuarenta mil quinientos cuarenta y cuatro). Los recursos propios serán de un total de \$ 20.663.504.- (pesos veinte millones seiscientos sesenta y tres mil quinientos cuatro), los recursos de otras jurisdicciones ascenderán a \$ 30.305.740.- (pesos treinta millones trescientos cinco mil setecientos cuarenta), y el total de financiamiento y aportes no reintegrables serán de un total de \$ 7.054.000.- (pesos siete millones cincuenta y cuatro mil), según expresa el siguiente gráfico:



El crecimiento proyectado en la recaudación se explica, fundamentalmente, por los incrementos estimados en la actividad económica, por los mayores ingresos coparticipables, y las modificaciones en los montos de impuestos y derechos municipales, según ordenanza tributaria vigente.

1. Presupuesto de Gastos

Para el ejercicio 2014 se prevé un Gasto Total Corriente de \$ 48.091.544.- (pesos cuarenta y ocho millones noventa y un mil quinientos cuarenta y cuatro).

MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	
Departamento de Tesorería	
ENTRADA	EGRESOS
10100	
16	
05	
2014	
6037-1	
03	
J.S.	

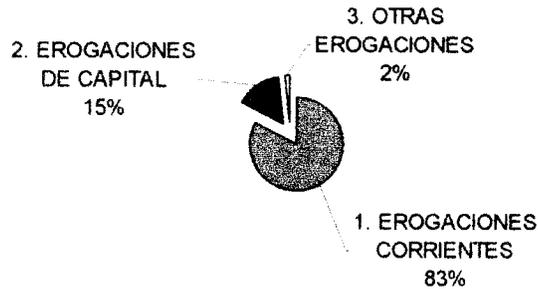


Concejo Municipal

ARMSTRONG

Nº _____

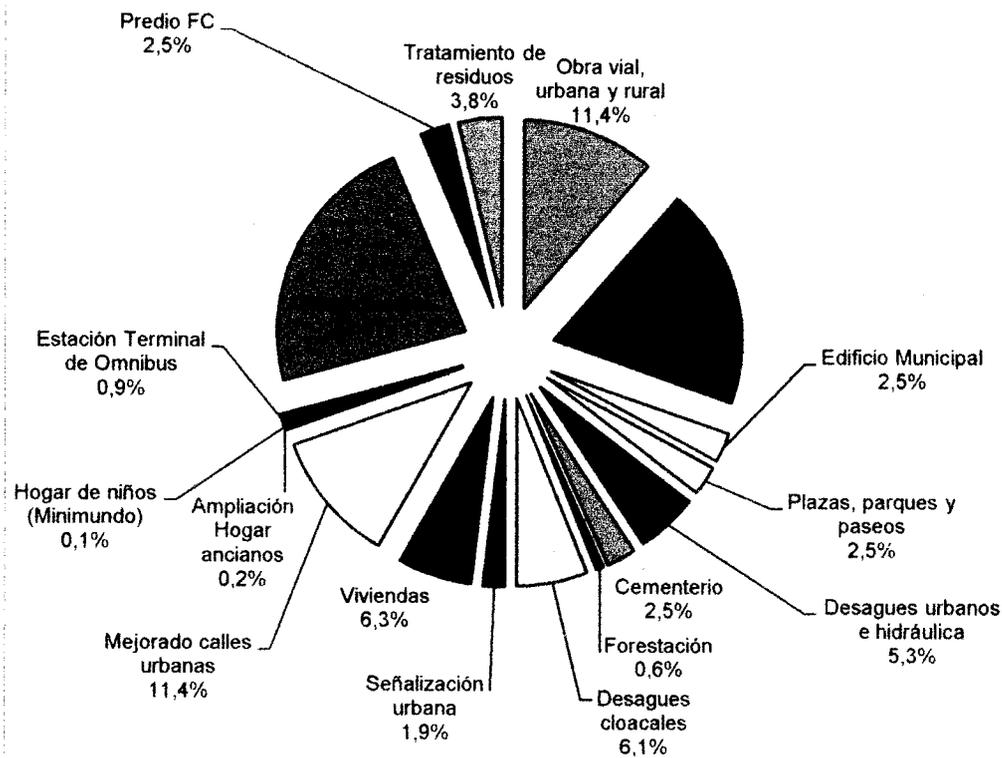
Composición del gasto



Se considera que las inversiones en bienes de capital a realizar durante el período considerado más las realizadas durante los años precedentes, son suficiente para continuar con el contundente plan de obra pública que la gestión fijo como objetivo en sus comienzos.

La composición del rubro Trabajos públicos es la siguiente:

Trabajos públicos



MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	Departamento Ejecutivo
ENTRADA	CALIDAD
10:00	
11	
03	
2014	
6037	
193	
J.S.	



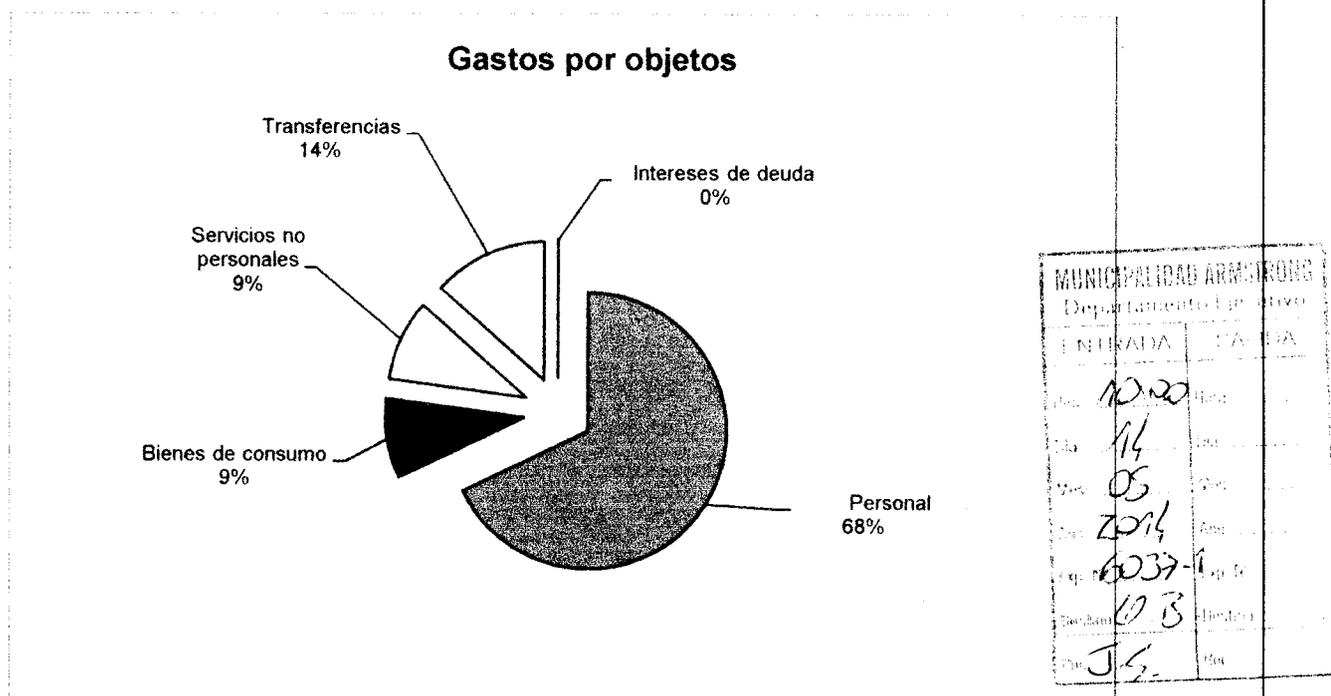
Concejo Municipal

ARMSTRONG

Nº _____

Con respecto a las erogaciones corrientes, el rubro más importante es el de Operación, y dentro de él, el de Personal ya que, debido al plan de recomposición salarial, el reconocimiento de los derechos y esfuerzos y dignificación de los trabajadores municipales que esta gestión lleva a cabo desde el mes de diciembre de 2009, fue incrementando durante el año 2011, 2012 y 2013 el gasto, a través de la regularización del trabajo, salario familiar, aportes de la seguridad social y todo otro concepto que constituya un beneficio para el trabajador municipal; y para el año 2014 se prevé continuar en esta dirección; de igual manera se encuentra en discusión un nuevo aumento las escalas salariales municipales del 40%

La composición de las erogaciones corrientes según el objeto del gasto es la siguiente:



En la partida **Transferencias** se destinarán rentas anuales para **Fondo de Asistencia Educativa y Promoción de actividades culturales** en el radio de su municipio, como indica la ley.

El criterio de distribución es el fijado por el Poder Ejecutivo, debido a que la ley no fija criterio alguno.



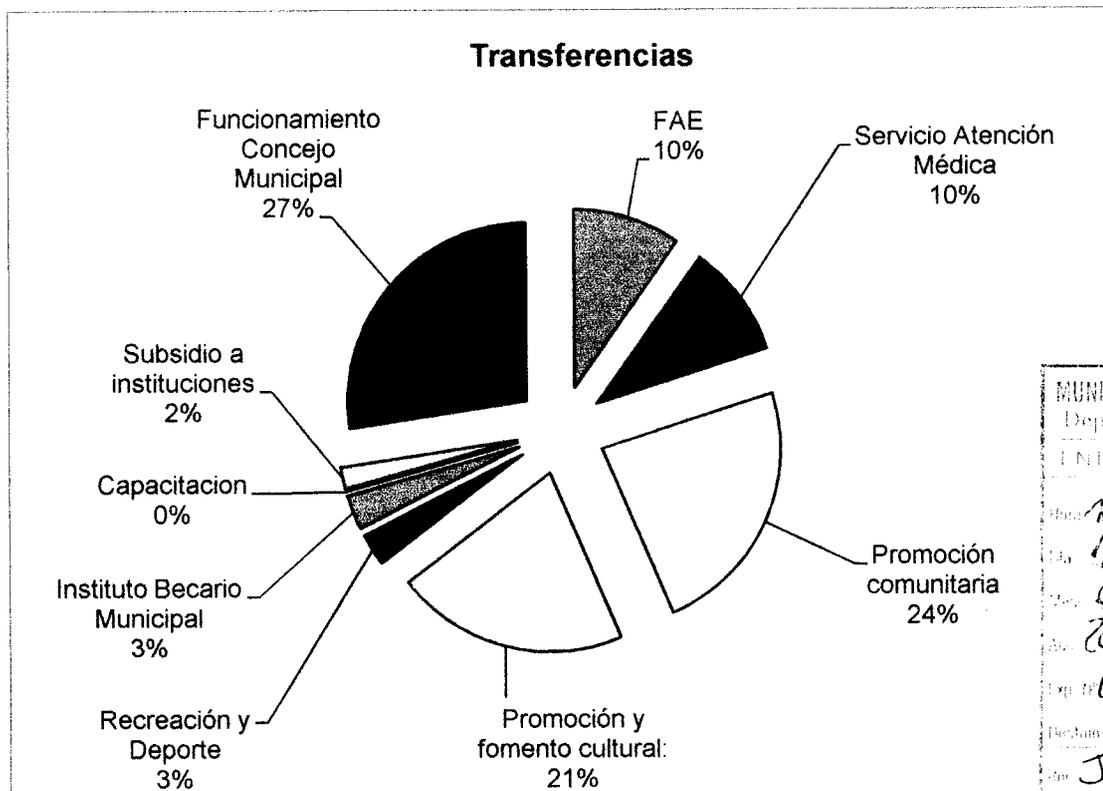
Concejo Municipal

ARMSTRONG

Nº _____

El resto del rubro, compuesto por otros destinos educativos, recreativos, culturales, deportivos y sociales dejando en evidencia cuales son los conceptos primordiales de esta gestión administrativa municipal.

La composición del rubro Transferencias está representada en el siguiente gráfico:



MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	
Departamento Ejecutivo	
ENTRADA	EGRESO
10/00	
11	
05	
2014	
6037-1	
0.13	
JS.	

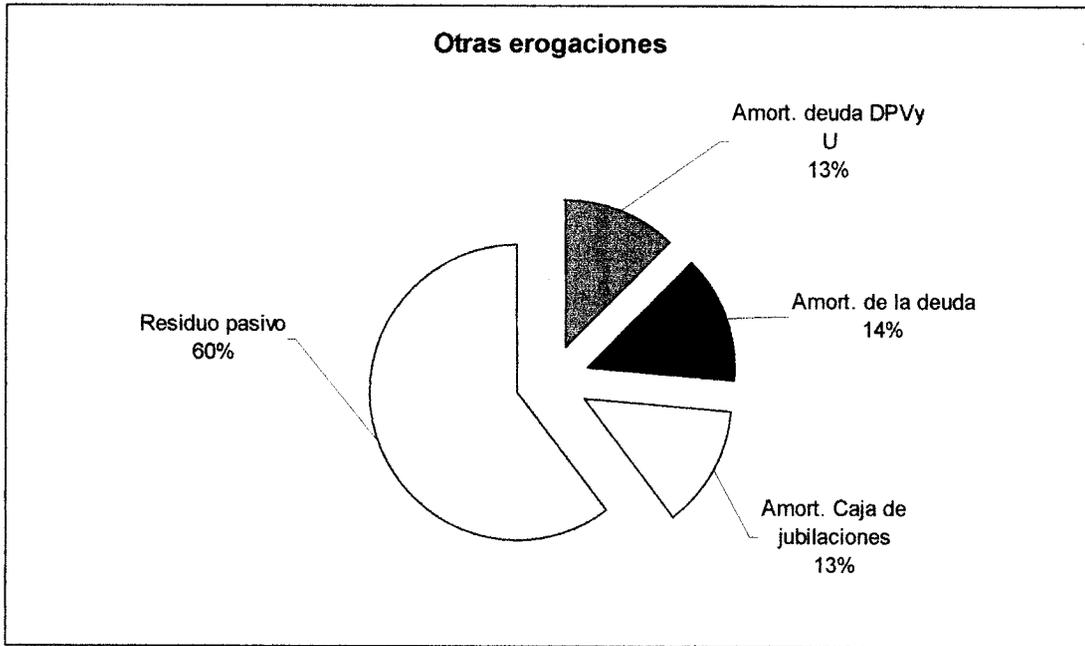
Las Otras Erogaciones contiene una partida destinada a **RESIDUOS PASIVOS**, esta partida es el saldo de cancelación de los montos de proveedores de los últimos movimientos del año 2013 que, según la organización administrativa del municipio, se cancela durante el mes de enero de 2014. El siguiente gráfico muestra la incidencia de este concepto en el total de la partida:



Concejo Municipal

ARMSTRONG

Nº _____



BEATRIZ M. FERRERYRA
PROSECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

Lic. ADRIÁN V. MAROZZI
Presidente
Concejo Municipal Armstrong

MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	
Departamento Ejecutivo	
ENTRADA	SALIDA
1090	
14	
05	
2014	
6037-1	
0.8	
J.S.	



Concejo Municipal

ARMSTRONG

Nº _____

ANEXO II: CUENTA DE AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO

MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG
CUENTA DE AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO

<u>CONCEPTOS</u>	<u>2014</u>
I - Ingresos Corrientes	\$50.969.244,00
II - Gastos Corrientes	\$48.091.544,00
III - Resultado Económico Primario (I - II excluy. int. deuda)	\$2.877.700,00
IV - Resultado Económico (I - II)	\$2.877.700,00
V - Ingresos de Capital	\$17.300,00
VI - Gastos de Capital	\$8.870.000,00
VII - Ingresos Totales (I + V)	\$50.986.544,00
VIII - Gastos Totales (II + VI)	\$56.961.544,00
IX - Resultado Financiero (VII - VIII)	(\$5.975.000,00)
X - Financiamiento Neto (XI - XII)	\$5.975.000,00
<u>XI - Fuentes Financieras</u>	<u>\$7.054.000,00</u>
Disminución de Otros Activos Financieros	\$0,00
Contribuciones Figurativas	\$6.404.000,00
Remanentes de Ejercicios Anteriores	\$650.000,00
Uso del Crédito	\$0,00
Otros Pasivos (Incremento de deuda flotante)	\$0,00
<u>XII - Aplicaciones Financieras</u>	<u>\$1.079.000,00</u>
Adquisición de Títulos y Valores	\$0,00
Incremento de Otros Activos Financieros	\$0,00
Amortización de la Deuda	\$1.079.000,00
Remanente de Ejercicios Anteriores Negativos (deuda flotante)	\$0,00
XIII - Resultado Final (IX - X)	\$0,00

BEATRIZ M. FERRER
PRO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

Lic. ADRIAN V. MAROZZI
Presidente
Concejo Municipal Armstrong

MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	
Departamento	provisión
ENTRADA	SAÍDA
1000	
14	
5	
2014	
60311	
03	
13	



Concejo Municipal

ARMSTRONG

Nº _____

ANEXO III: PROYECCION TRIANUAL DE RECURSOS Y EROGACIONES

MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG

PROYECCIÓN TRIANUAL 2014 2015 2016

TOTAL DE RECURSOS	\$58.040.544,00	\$62.629.966,74	\$67.407.225,43
1. RECURSOS CORRIENTES	\$50.969.244,00	\$53.211.890,74	\$57.583.360,63
Tasas y Derechos	\$14.396.704,00	\$15.030.158,98	\$15.781.666,92
Contribución de Mejoras	\$1.862.900,00	\$1.944.867,60	\$2.333.841,12
No tributarios del ejercicio	\$1.284.850,00	\$1.341.383,40	\$1.408.452,57
Tributarios de Ej. Anteriores	\$3.119.050,00	\$3.256.288,20	\$3.256.288,20
Cooperación del ejercicio	\$30.305.740,00	\$31.639.192,56	\$34.803.111,82
2. RECURSOS DE CAPITAL	\$17.300,00	\$17.300,00	\$17.300,00
3. FINANCIAMIENTO	\$7.054.000,00	\$9.400.776,00	\$9.806.564,80
Aportes No Reintegrables	\$6.404.000,00	\$6.685.776,00	\$7.020.064,80
Uso del crédito	\$0,00	\$2.000.000,00	\$2.000.000,00
Remanente ejercicios anteriores	\$650.000,00	\$715.000,00	\$786.500,00
TOTAL EROGACIONES	\$58.040.544,00	\$65.572.273,60	\$71.300.778,56
1. EROGACIONES CORRIENTES	\$48.091.544,00	\$55.076.491,60	\$60.230.478,36
Personal	\$32.621.000,00	\$37.514.150,00	\$41.265.565,00
Bienes y Servicios no Pers.	\$9.014.864,00	\$10.574.093,60	\$11.631.502,96
Intereses de deuda	\$0,00	\$85.000,00	\$85.000,00
Transferencias	\$6.455.680,00	\$6.903.248,00	\$7.248.410,40
2. EROGACIONES DE CAPITAL	\$8.870.000,00	\$9.300.250,00	\$9.695.438,40
Bienes de Capital	\$865.000,00	\$900.000,00	\$880.175,90
Trabajos Públicos	\$7.905.000,00	\$8.300.250,00	\$8.715.262,50
Bienes Preexistentes	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Inversión financiera	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Fondo Reserva Ley 2756	\$100.000,00	\$100.000,00	\$100.000,00
3. OTRAS EROGACIONES	\$1.079.000,00	\$1.195.532,00	\$1.374.861,80
Erogación p/amort deuda	\$1.079.000,00	\$1.195.532,00	\$1.374.861,80

MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG	Departamento de Ingresos y Egresos
ENTRADA	SALIDA
1000	
14	
5	
2014	
60371	
08	
15	

BEATRIZ M. FERRELLA
PRO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL

Lic. ANTONIO V. MAROZZI
Presidente
Concejo Municipal Armstrong



Concejo Municipal

ARMSTRONG

Nº _____

ANEXO IV: DETALLE DE RECURSOS Y EROGACIONES

Concepto	2014
RECURSOS	
TOTAL GENERAL	\$ 58.040.544,00
TOTAL DE RECURSOS	\$ 50.986.544,00
1. Recursos Corrientes	\$ 50.969.244,00
* DE JURISDICCIÓN PROPIA	\$ 20.663.504,00
* Tributarios del ejercicio	\$ 16.259.604,00
Tasas y Derechos	\$ 14.396.704,00
Tasa Gral. de Inm. Urbanos	\$ 5.433.650,00
* Municipal	\$ 4.985.000,00
* Recupero Inversión PROMUDI	\$ 348.950,00
* Rec.costos op. PROMUDI	\$ 99.700,00
Tasa Gral. de Inm. Rurales	\$ 1.148.860,00
* Municipal	\$ 1.054.000,00
* Recupero Inversión PROMUDI	\$ 73.780,00
* Rec.costos op. PROMUDI	\$ 21.080,00
Publicidad y Propaganda	\$ 300.000,00
Tasa Agroalimentaria Local	\$ 50.000,00
Derecho de Registro e Inspección	\$ 4.789.500,00
Derechos de Cementerios	\$ 458.672,00
* Nichos	\$ 215.700,00
* Terrenos	\$ 30.000,00
* Tasas y Derechos	\$ 29.202,00
* Tasa Cementerio	\$ 193.770,00
Derecho de Acceso a Esp. Púb.	\$ 10.000,00
Derecho de Abasto, Matadero y V.	\$ 0,00
Derecho Ocupación Dominio Púb.	\$ 250.000,00
Permisos de Uso	\$ 25.000,00
Tasa de Remate	\$ 0,00
Tasa de Act. Adm y Otras Prest.	\$ 779.292,00
* Sellados	\$ 570.000,00

MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	
Departamento Ejecutivo	
ENTRADA	SALIDA
10 ⁰⁰	
14	
5	
2014	
60311	
OB	
15	



Concejo Municipal

ARMSTRONG

Nº _____

* Derecho de Edificación	\$ 250.000,00
* Otras Prestaciones	\$ 29.292,00
Tasa Asistencial	\$ 358.650,00
Tasa Servicio de Urgencia	\$ 793.080,00
Contribución de Mejoras	\$ 1.862.900,00
Pavimento	\$ 1.600.000,00
Desagues cloacales	\$ 262.900,00
* No tributarios del ejercicio	\$ 1.284.850,00
Multas	\$ 100.000,00
Registro Conductor	\$ 584.850,00
Otros sin discriminar	\$ 600.000,00
* Tributarios de Ej. anteriores	\$ 3.119.050,00
* Recibos atrasados Inm. Urb.	\$ 786.163,00
Municipal	\$ 721.250,00
Recupero Inv. PROMUDI	\$ 50.487,00
Recupero costos Op. PROMUDI	\$ 14.426,00
* Tasa General Inm. Rurales	\$ 268.187,00
Municipal	\$ 225.375,00
Recupero Inversión PROMUDI	\$ 38.312,00
Recupero costos Op. PROMUDI	\$ 4.500,00
Pavimento	\$ 617.500,00
Desagues cloacales	\$ 310.500,00
Derechos de Cementerio	\$ 123.000,00
Tasa de act. adm.y otras prestac.	\$ 2.000,00
Permisos de uso	\$ 8.000,00
Derecho de Registro e Inspección	\$ 865.700,00
Derecho de Edificación	\$ 5.000,00
Derecho de Ocupación de Dominio P.	\$ 33.000,00
Otros	\$ 100.000,00
* DE OTRAS JURISDICCIONES	\$ 30.305.740,00
Cooparticipación del ejercicio:	\$ 30.305.740,00
Impuestos Nacionales	\$ 9.679.920,00
Impuestos Provinciales	\$ 7.279.420,00
Impuesto Inmobiliarios	\$ 3.516.400,00
Patentes	\$ 8.740.000,00
Fondo Educativo	\$ 1.090.000,00
2. Recursos de Capital	\$ 17.300,00
Reembolso de préstamos	\$ 9.500,00

MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	
Departamento Ejecutivo	
SECRETARÍA	
9000	
14	
5	
2014	
60311	
03	
5	



Concejo Municipal

ARMSTRONG

Nº _____

MUNICIPALIDAD DE ARMSTRONG	
10100	
14	
05	
2014	
6037-7	
U.B.	
J.S.	

Venta de Activo fijo	\$ 7.800,00
Otros Recursos de Capital	\$ 0,00

TOTAL DE FINANCIAMIENTO \$ 7.054.000,00

Aportes No Reintegrables	\$ 6.404.000,00
* Participación Beneficio Lotería	\$ 350.000,00
* Retorno 6% energía	\$ 795.000,00
* Retorno Gas	\$ 50.000,00
* Fondo obras menores	\$ 1.400.000,00
* Aporte Dirección Prov. de Vivienda	\$ 500.000,00
* Fondo Federal Solidario	\$ 1.500.000,00
* Otros aportes no reintegrables	\$ 1.809.000,00
Uso del crédito	\$ 0,00

* Préstamo DPV y U	
* Préstamo PROMUDI	
* Préstamo bancario	
Remanente ejercicios anteriores	\$ 650.000,00

EGRESOS

TOTAL GENERAL	\$ 58.040.544,00
TOTAL EROGACIONES	\$ 56.961.544,00

1. EROGACIONES CORRIENTES	\$ 48.091.544,00
01. Operación	\$ 41.635.864,00

Personal	\$ 32.621.000,00
Ejecutivo y Gabinete	\$ 2.000.000,00
Personal Permanente	\$ 11.500.000,00
Personal temporario	\$ 14.800.000,00
Asignaciones familiares	\$ 450.000,00
Servicios Extraordinarios	\$ 3.100.000,00
Seguros personal (ART y de accidentes)	\$ 771.000,00

Bienes y Servicios no Pers.	\$ 9.014.864,00
-----------------------------	-----------------

Bienes de consumo	\$ 4.486.270,00
-------------------	-----------------

Alimentos y prod, agrop.	\$ 180.000,00
--------------------------	---------------



Concejo Municipal

ARMSTRONG

Nº _____

ARMSTRONG
10.000
14
05
2014
6037-7
O.B.
J.S.

Combustibles y lubricantes	\$ 2.300.000,00
Indumentaria de trabajo y seguridad	\$ 200.000,00
Prod. medicinales	\$ 51.000,00
Repuestos	\$ 900.000,00
Insumos administración	\$ 527.800,00
Productos químicos	\$ 72.670,00
Otros bienes de consumo	\$ 254.800,00
Servicios no personales	\$ 4.528.594,00
Electricidad, gas y agua	\$ 520.000,00
Transporte y almacenaje	\$ 0,00
Comunicaciones	\$ 320.000,00
Honorarios y retrib. a terc.	\$ 500.000,00
Publicidad y propaganda	\$ 352.000,00
Gastos administrativos y bancarios	\$ 150.000,00
Seguros	\$ 250.000,00
Alquileres	\$ 104.000,00
Impuesto, derechos y tasas	\$ 5.000,00
Viáticos y movilidad	\$ 260.000,00
Cortesía y homenajes	\$ 75.000,00
Gastos judiciales	\$ 10.000,00
Multas e indemnizaciones	\$ 30.000,00
Otros Servicios no personales	\$ 532.594,00
Mantenimiento y reparación	\$ 1.420.000,00
02. Intereses de deuda	\$ 0,00
Intereses PROMUDI	\$ 0,00
Otros intereses	\$ 0,00
03. Transferencias	\$ 6.455.680,00
FAE	\$ 631.800,00
Servicio Atención Médica	\$ 660.000,00
Promoción comunitaria:	\$ 1.518.380,00
* Hogar de Ancianos	\$ 790.380,00
* Guardería Minimundo	\$ 364.000,00
* Otros	\$ 364.000,00
Promoción y fomento cultural:	\$ 1.358.000,00
* Banda Municipal	\$ 150.000,00
* Escuela Municipal de Artes y oficios	\$ 250.000,00
* Festejos, actos y conmemoraciones	\$ 867.000,00
* MHM (Museo Histórico Municipal)	\$ 91.000,00
Recreación y Deporte	\$ 187.500,00



Concejo Municipal

ARMSTRONG

Nº _____

Instituto Becario Municipal	\$ 200.000,00
Capacitación	\$ 0,00
Subsidio a instituciones	\$ 130.000,00
Funcionamiento Concejo Municipal	\$ 1.770.000,00
Preservación Patrimonio histórico	\$ 0,00
Aporte Extraordinario Concejo Municipal	\$ 0,00
04. A clasificar	\$ 0,00
Crédito adicional	\$ 0,00
2. EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 8.870.000,00
05. Inversión real	\$ 8.770.000,00
Bienes de capital	\$ 865.000,00
Equipamiento:	\$ 685.000,00
1. Maquinarias y herramientas:	\$ 400.000,00
2. Medios de transporte	\$ 200.000,00
3. Aparatos e instrumentos	\$ 40.000,00
4. Colecciones y elem. bib. museo	\$ 10.000,00
5. Otros	\$ 35.000,00
Inversiones administrativas:	\$ 180.000,00
1. Moblaje	\$ 100.000,00
2. Máquinas y equipos de oficina	\$ 50.000,00
3. Instalaciones	\$ 30.000,00
4. Otras inversiones	\$ 0,00
Bienes de capital s/disc.	\$ 0,00
Trabajos públicos:	\$ 7.905.000,00
Obra vial, urbana y rural	\$ 900.000,00
Pavimento y cordón cuneta	\$ 1.500.000,00
Edificio Municipal	\$ 200.000,00
Plazas, parques y paseos	\$ 200.000,00
Desagües urbanos e hidráulica	\$ 420.000,00
Cementerio	\$ 200.000,00
Forestación	\$ 50.000,00
Desagües cloacales	\$ 480.000,00
Señalización urbana	\$ 150.000,00
Viviendas	\$ 500.000,00
Mejorado calles urbanas	\$ 900.000,00

MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	
Departamento Ejecutivo	
ENTRADA	SALIDA
1000	
14	
5	
2014	
6077.1	
OB	
15	



Concejo Municipal

ARMSTRONG

Nº _____

Ampliación Hogar ancianos	\$ 15.000,00
Hogar de niños (Minimundo)	\$ 10.000,00
Estación Terminal de Ómnibus	\$ 71.000,00
Obras diversas	\$ 1.809.000,00
Predio FC	\$ 200.000,00
Tratamiento de residuos	\$ 300.000,00
Ampliación SAMCOO	\$ 0,00
06. Bienes preexistentes	\$ 0,00
Terrenos	\$ 0,00
Edificios, obras e instalaciones	\$ 0,00
Otros bienes preexistentes	\$ 0,00
07. Inversión financiera	\$ 0,00
Aportes de capital	\$ 0,00
Préstamos	\$ 0,00
08. Fondo Reserva Ley 2756	\$ 100.000,00
3. OTRAS EROGACIONES	\$ 1.079.000,00
09. Erogación p/amort.deuda	\$ 1.079.000,00
Amort. deuda PROMUDI	\$ 0,00
Amort. deuda DPVU	\$ 135.000,00
Amort. de la deuda	\$ 150.000,00
Amort. Caja de jubilaciones	\$ 144.000,00
Residuo pasivo	\$ 650.000,00


BEATRIZ M. FERREYRA
PRO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL


Lic. ADRIAN V. MAROZZI
Presidente
Concejo Municipal Armstrong

MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	
Departamento Ejecutivo	
GERENDA	VALIDA
1000	
14	
5	
2014	
6037	
03	
15	



Concejo Municipal
ARMSTRONG

Nº 4895

MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	
Departamento Ejecutivo	
ENTRADA	SAIDA
Hora <u>1000</u>	Hora
Día <u>14</u>	Día
Mes <u>5</u>	Mes
Año <u>2014</u>	Año
Exp. Nº <u>6071.1</u>	Exp. Nº
Dirección <u>08</u>	Dirección
Ciudad <u>15</u>	Ciudad

VISTO:

La necesidad de contar con el Presupuesto General de Gastos para el Concejo Municipal de la ciudad de Armstrong, para el ejercicio financiero correspondiente al año 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que la aprobación del mismo resulta necesaria, en los términos establecidos por la Ley Nº 2756 y el Reglamento Interno de este Cuerpo Deliberativo, para asegurar el normal funcionamiento de esta institución;

Que se ha realizado un minucioso análisis de los diferentes rubros componentes, teniendo presente la evolución que han sufrido los precios, a partir del último presupuesto vigente;

Que asimismo resulta necesario ajustar las dietas de los Concejales y los sueldos del personal del Cuerpo, en función de los incrementos salariales dispuestos para la administración municipal, según convenios paritarios, especificando en cada caso, las categorías en que han de referenciarse;

Que el presupuesto desglosado del Concejo Municipal, debe insertarse como parte integrante del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal, en virtud de lo dispuesto en los Artículos 39º, Inciso 17 y 46º Inciso 1, de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 2756;

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ARMSTRONG, SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN Nº 781

Artículo 1º: Fíjese en la suma de \$ 1.767.484,95 el total de erogaciones del Presupuesto General de Gastos del Concejo Municipal de la Ciudad de Armstrong para el ejercicio financiero del año 2014, de acuerdo a la distribución que consta en el Anexo Nº 1 de la presente Resolución y que forma parte integrante de la misma.-

Artículo 2º: Insértese el Presupuesto desglosado del Concejo Municipal, en el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de la Administración Municipal, como Anexo integrante del mismo, contemplando su incorporación en la sanción de la ordenanza correspondiente.-

Artículo 3º: Fíjese en doce (12) el número de cargos del Concejo Municipal, integrados por 6 Concejales, 1 Prosecretario, 1 Ordenanza y 4 Secretarios de Bloques.-



Concejo Municipal

ARMSTRONG

Nº 4895

Artículo 4º: Fijese como dieta de los señores Concejales, el valor equivalente a lo estipulado por Categoría 22 de la Escala Salarial del Personal Municipal, según Acta Acuerdo de fecha 07.03.2014, más un 20% sobre dicho monto.-

Artículo 5º: Asígnense las siguientes categorías de la Escala Salarial del Personal Municipal, a los empleados del Cuerpo, según Acta Acuerdo de fecha 07.03.2014, a saber:

- Prosecretaria del Cuerpo..... Categoría 19.
- Auxiliar..... Categoría 10.
- Secretario/a de Bloque..... Categoría 16.

Artículo 6º: Deléguese en el Departamento Ejecutivo Municipal, la facultad de efectuar la liquidación y pago de aportes personales y patronales correspondientes al personal del Cuerpo y de los Concejales, en los casos que así corresponda, con cargo de imputación a la partida asignada al Concejo Municipal.

Artículo 7º: Comuníquese, publíquese y dese al R.M.-

Armstrong, Mayo 06 de 2014.-

Beatriz M. Ferreyra
 BEATRIZ M. FERREYRA
 PRO SECRETARIA
 CONCEJO MUNICIPAL

Adrian V. Marozzi
 Lic. ADRIAN V. MAROZZI
 Presidente
 Concejo Municipal Armstrong

MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	
Departamento Ejecutivo	
ENTRADA	DIETA
1002	
14	
5	
2015	
60321	
03	
15	

ANEXO V: PRESUPUESTO DESGLOSADO DEL CONCEJO MUNICIPAL

4895

PRESUPUESTO CONCEJO MUNICIPAL	AÑO "2.014"
--------------------------------------	--------------------

TOTAL GENERAL DE EGRESOS	1.767.484,95
---------------------------------	---------------------

1 OPERACIÓN	1.617.484,95
--------------------	---------------------

1.1	PERSONAL	1.491.509,95
------------	-----------------	---------------------

1.1.1	DIETAS CONCEJALES	602.002,60
1.1.2	SUELDOS PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ORDENANZA	211.090,58
1.1.3	SUELDOS SECRETARIOS DE BLOQUE	257.851,70
1.1.4	APORTES SOCIALES Y PREVISIONALES CONCEJALES	223.198,76
1.1.5	APORTES SOCIALES Y PREVISION. PERSONAL ADM. Y ORD.	88.251,12
1.1.6	APORTES SOCIALES Y PREVIS. SECRETARIOS DE BLOQUE	109.115,19

1.2	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES	125.975,00
------------	---	-------------------

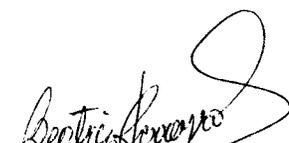
1.2.1	BIENES DE CONSUMO	35.375,00
1.2.1.1	ARTÍCULOS PARA REFRIGERIO	4.750,00
1.2.1.2	PAPEL, IMPRESOS Y ARTÍCULOS LIBRERÍA	15.000,00
1.2.1.3	ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	4.375,00
1.2.1.4	INSUMOS DE COMPUTACIÓN	10.000,00
1.2.1.5	OTROS BIENES DE CONSUMO	1.250,00

1.2.2	SERVICIOS NO PERSONALES	90.600,00
-------	-------------------------	-----------

1.2.2.1	ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	5.000,00
1.2.2.2	COMUNICACIONES	2.000,00
1.2.2.3	PUBLICIDAD, DIFUSIÓN Y PROPAGANDA	2.000,00
1.2.2.4	ALQUILERES	34.600,00
1.2.2.5	IMPUESTOS Y TASAS	1.000,00
1.2.2.6	REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	10.000,00
1.2.2.7	HONORARIOS Y RETRIBUCIONES A TERCEROS	30.000,00
1.2.2.8	SEGUROS Y COMISIONES	1.000,00
1.2.2.9	VIÁTICOS Y MOBILIDAD	2.000,00
1.2.2.10	CORTESÍAS Y HOMENAJES	2.000,00
1.2.2.11	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	1.000,00

2	OTRAS EROGACIONES	150.000,00
----------	--------------------------	-------------------

2.1	RESIDUO PASIVO	150.000,00
-----	----------------	------------


BEATRIZ M. FERRYRA
 PRO SECRETARIA
 CONCEJO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD ARMSTRONG	
Departamento Ejecutivo	
ENTRADA	SALIDA
Num. 1000	Num.
Da. 14	Da.
Mes. 5	Mes.
Año. 2014	Año.
Exp. N. 60321	Exp. N.
Destino. 08	Destino.
Obj. JS	Obj.


Lic. ADRIÁN V. MAROZZI
 Presidente
 Concejo Municipal Armstrong